Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315259 YPYID-YIYTP-7KGYP 34DEC4CD2F3C99CC04D6E12FA2FCC485E86DF541) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificardocumentos/

Paseo de Extremadura, 3 - C.I.F.: P-0601900-D - Telfs.: 924894001 - 924894

AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ATENDIDO que por parte del Ayuntamiento de Berlanga se convoca un concurso de fotografía para elegir la que será portada y contraportada en la revista de la Feria 2025.

RESULTANDO que por parte de la Concejalía de Cultura y Festejos se han redactado las bases para el Concurso de Fotografía de la portada y la contraportada de la revista de Feria 2025.

En mérito de todo lo anterior está alcaldía,

HA RESUELTO

PRIMERO. Aprobar las bases para el "Concurso de Fotografía de la portada y la contraportada de la revista de Feria 2025" elaborada por la Concejalía de Cultura y Festejos de este Ayuntamiento del siguiente tenor literal:

"BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA Y LA CONTRAPORTADA DE LA REVISTA DE FERIA 2025 (BADAJOZ)

La concejalía de cultura del Ayuntamiento de Berlanga convoca concurso de fotografía, siguiendo los siguientes puntos:

1.- El concurso está abierto a cualquier persona, profesional o aficionada, mayor de 16 años.

En caso de que el participante sea menor de edad, deberá presentar autorización del tutor/a para poder participar en el concurso.

2.- Cada participante podrá participar como máximo con una fotografía.

3.- La temática versará sobre Berlanga y sus lugares más emblemáticos.

4.- El estilo y la técnica serán libres. Si bien, la fotografía tendrá que presentarse en formato vertical (1080 x 1920 pixeles).

5.- La fotografía tendrá que ser original e inédita. No estarán permitidos los montajes fotográficos.

- *El participante manifiesta ser el titular de todos los derechos de autor y se responsabiliza de que no existan derechos de terceros, así como de cualquier reclamación por derechos de imagen.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315259 YPYID-YIYTP-7KGYP 34DEC4CD2F3C99CC04D6E12FA2FCC485E86DF541) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificardocumentos/

Paseo de Extremadura, 3 - C.I.F.: P-0601900-D - Telfs.: 924894001 - 924894

AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

6.- La fotografía tendrá que presentarse impresa por duplicado, a color y será del tamaño de un folio A4 (21 x 29,7 cm, es decir, 210 x 297 mm).

6.- El plazo de presentación de trabajos permanecerá abierto desde el día 26 de mayo hasta el 26 de junio de 2025.

7.- La entrega de trabajos se efectuará de manera presencial en el Ayuntamiento de Berlanga.

8.- Las fotografías deberán presentarse en un sobre en el que figure en su exterior: "Concurso de Fotografía portada y contraportada revista Feria 2025", y un pseudónimo del autor. En el interior se incluirándos copias de la fotografía participante y en la parte posterior de la misma deberá figurar un título que ilustre la imagen.

Además, dentro del mismo sobre, se incluirá otro sobre cerrado que contendrá la siguiente documentación:
- *Copia del documento nacional de identidad.*
- *Dirección actual del participante.*
- *Teléfono de contacto.*

9.- Las obras permanecerán expuestas al público en la Casa de la Cultura.

10.-Todos los asistentes que visiten la exposición podrán votar, solo una vez, la fotografía que consideren merecedora del premio, presentando su DNI y quedando anotados en una lista de participantes.

11.- La fotografía más votada será premiada con 50€ y ocupará la portada de la revista de feria 2025.

12.- La segunda fotografía más votada será premiada con 30€ y será la que ocupará la contraportada de la revista de feria 2025.

13. La entrega de los premios en metálico se producirá el 22 de agosto de 2025, coincidiendo con el acto de inicio de las Ferias y Fiestas 2025.

14. Todas las fotografías que participen en el concurso serán publicadas en el libro de la Feria 2025 por lo que, además de presentar físicamente la fotografía, tendrán que enviar la imagen en formato digital con un resolución mínima de 6 mega píxeles a la dirección de correo electrónico upberlanga@hotmail.com

15. Las fotografías presentadas al concurso pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Berlanga que podrá hacer libre uso de las mismas, citando al autor del trabajo, manteniendo éste la propiedad intelectual de la obra. Estas podrán ser utilizadas sin limitación de tiempo o lugar en actividades sin fines

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315259 YPYID-YIYTP-7KGYP 34DEC4CD2F3C99CC04D6E12FA2FCC485E86DF541) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

lucrativos, edición de trípticos, carteles, calendarios, catálogos, exposiciones, divulgación del concurso y en cuantos trabajos de edición realice este Ayuntamiento. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras.

16. La participación en este concurso de fotografía implica la aceptación de las presentes bases.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Andrés Ortiz Chacón, en Berlanga, a fecha de firma electrónica.

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]

Paseo de Extremadura, 3 - C.I.F.: P-0601900-D - Telfs.: 924894001 - 924894